

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: RECONÓZCASE Y PÁGUESE EN
COMPENSACIÓN DE TIEMPO HORAS REALIZADAS
POR CAPACTACIÓN.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02064/2025

DOÑIHUE, MARTES, 7 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

El DFL N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior; la ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio N° 02683, de fecha 10 de diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". a don Edinson Toro Rojas; Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 01898, de fecha 15 de septiembre del 2025, autoriza cometido con la finalidad de realizar capacitación "Curso Online de Farmacia "los días 12, 13, 14 ,15 ,16 y 19 de julio del año 2025, de funcionaria Camila Pérez Figueroa Técnico en Enfermería CESFAM Doñihue.

DECRETO

RECONÓZCASE Y AUTORÍCESE PAGO en compensación de tiempo, horas extras realizadas y debidamente autorizadas, no excediéndose de 40 horas extraordinarias diurnas mensuales, capacitación realizada por funcionaria Camila Pérez Figueroa, Técnico en Enfermería CESFAM Doñihue, Categoría C, Nivel 11, los siguientes días:

DÍA	HORAS %25	HORAS %50	DETALLE DE HORAS A COMPENSAR SEGÚN RECARGO CORRESPONDIENTE
12/07/2025	0	8	8 horas (no incluye recargo)
13/07/2025	0	8	8 horas (no incluye recargo)
14/07/2025	2.5	0	2.5 (no incluye recargo)
15/07/2025	2.5	0	2.5 (no incluye recargo)
16/07/2025	0	8	8 horas (no incluye recargo)
19/07/2025	0	8	8 horas (no incluye recargo)

PÁGUESE

Con cargo al Presupuesto de Salud de la comuna de Doñihue y/o convenios según corresponda, las horas efectivamente realizadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Alcaldicio N° 01898, cometido	Digital	Ver		
Decreto alcaldicio N° 01381	Digital	Ver		
Decreto alcaldicio N° 01533	Digital	Ver		

ETR/FAC/JFZ/JMS/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚNIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21259541&hash=bc00c>